



Dependencia:	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Título de la Regulación:	Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble, propiedad del Gobierno del Estado a favor del Banco de Alimentos de Mérida, A. C.
Punto de Contacto:	Licda. Diana Janeth Herrera Aldecoa, Líder de Proyecto del Departamento de Control de Inmuebles, de la Dirección General de Control Patrimonial, Inmobiliario y Almacenes de la Secretaría de Administración y Finanzas.
Fecha de envío:	9 de Abril de 2024.

Señale con una X la acción Normativa	
Emisión	X
Reforma	
Derogación	
Abrogación	

*Anexe el archivo que contiene la regulación

I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN.

1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta, así como sus objetivos generales

La Donación del bien inmueble siguiente:

1. Predio marcado con el tablaje catastral número 5080, ubicado en el municipio de Tekax, Yucatán, inscrito bajo folio electrónico número 1581660 en el Registro Público de la Propiedad del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán.

El inmueble anteriormente mencionado es propiedad del Gobierno del Estado y se donaría a favor del Banco de Alimentos de Mérida, A. C. y de esta manera se contribuirá al cumplimiento de la Agenda 2040¹, en su tema 1.2, “Alimentación y Nutrición”, y de sus objetivos 1.2.1, “Disminuir la mala nutrición en la población del estado desde la primera infancia”, y 1.2.2, “Disminuir la inseguridad alimentaria de la población que habita en Yucatán”.

¹ Gobierno del Estado de Yucatán. (2019). Yucatán con mejor calidad de vida. Recuperado de: https://www.yucatan.gob.mx/docs/diario_oficial/diarios/2022/2022-10-25_5.pdf



II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN

2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.

Se contribuirá al desempeño de su labor social, relacionada con evitar el desperdicio de alimentos; darles el mayor aprovechamiento posible para ser consumidos por la población vulnerable; recolectar alimentos nutritivos y en buenas condiciones, para su consumo; seleccionar una variedad de alimentos para integrar paquetes que contengan frutas, verduras, cereales y tubérculos, y así asegurar una alimentación balanceada; y finalmente, entregar los paquetes a familias, comunidades e instituciones de asistencia social, para contribuir a la disminución del rezago alimentario en las comunidades más desprotegidas de Yucatán.

De autorizarse esta donación, el Gobierno del Estado de Yucatán contribuirá a garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, derecho consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta

Table with 2 columns: Acciones and Seleccione. It lists four actions and their selection status (Sí/No) with checkboxes. The 'No' boxes are marked with an 'X'.



III. ANEXOS

4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.

- Proyecto de Iniciativa de Donación.
- Acuerdo SAF 76/2023, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 4 de diciembre de 2023.